



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 29 de febrero de 2024
P.I.O. N° 14/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Defensa, presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, debiendo responder a las siguientes preguntas:

"1. Cuáles fueron las decisiones asumidas y las acciones técnicas, logísticas y económicas realizadas por el Ministerio de Defensa, a través del Viceministerio de Defensa, en respuesta a las emergencias y desastres producidos por las devastadoras inundaciones que se dieron en diferentes municipios del Departamento de Pando desde el año 2012 hasta la presente fecha. Sírvase adjuntar documentación de respaldo, acreditando las Resoluciones de declaratoria de emergencias y desastres registradas. --- 2. Informe que acciones inmediatas ha realizado su Despacho en el presente año 2024, en favor de la población pandina, que está sufriendo daños como consecuencia de las inundaciones presentadas a causa del desborde de ríos en el Departamento de Pando. --- 3. Informe que tipo o modalidad de ayuda ha realizado su Despacho hasta la presente fecha y a través de que instancias o instituciones, en favor de la población pandina, que están sufriendo las consecuencias del desborde de ríos en el Departamento de Pando, especialmente en el municipio de Cobija. --- 4. Sírvase informar detalladamente con cantidades y descripciones, en qué consiste la ayuda proporcionada por su Despacho a través del Viceministerio de defensa Civil, en favor de la población pandina, que están sufriendo actualmente por las devastadoras consecuencias por el desborde de ríos en el Departamento de Pando. --- 5. Informe que cantidad en toneladas prevé su Despacho distribuir como ayuda humanitaria a la población pandina que está sufriendo daños físicos y materiales a causa de las inundaciones por desbordamientos de ríos en el Departamento de Pando. --- 6. Sírvase informar detalladamente la cantidad de productos de limpieza, vituallas, colchones, alimentos no perecederos y otros que prevé entregar el Ministerio de Defensa a través del Viceministerio de Defensa Civil, en favor de la población pandina que está sufriendo daños a causa de las inundaciones por causa de desbordamientos de ríos en el Departamento de Pando. --- 7. Informe a cuánto ascienden los recursos económicos que fueron programados y ejecutados por el Ministerio de Defensa desde la gestión 2012 hasta la presente gestión 2024, para la atención y ayuda en favor de la población damnificada que sufrió y sufre daños por causa de inundaciones de ríos a nivel nacional. --- 8. Sírvase detallar los montos que fueron ejecutados por el Ministerio de Defensa, por Departamento, desde el año 2012, hasta la presente fecha, para la atención de la población que sufrieron daños a causa de inundaciones de ríos. --- 9. Informe en qué y cómo fueron ejecutados los recursos programados por parte del Ministerio de Defensa, para la atención y ayuda en favor de la población por causa de inundaciones de ríos a nivel nacional. --- 10. Informe a cuánto ascienden los recursos económicos que fueron programados y destinados desde la gestión 2012 hasta la presente gestión 2024, para la atención y ayuda a la población pandina, que sufre daños por causa de inundaciones de ríos en el Departamento de Pando, especialmente del municipio de Cobija. --- 11. Sírvase detallar los montos que fueron ejecutados por el Ministerio de Defensa, en los diferentes municipios del Departamento de Pando desde el año 2012, hasta la presente fecha, para la atención de la población que sufrieron daños a causa de inundaciones de ríos. --- 12. Informe cómo y en qué fueron ejecutados los recursos



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

económicos programados por parte del Ministerio de Defensa, para la atención y ayuda en favor de la población por causa de inundaciones de ríos en el Departamento de Pando. --- **13.** Informe en qué momento, cómo y bajo qué requisitos o modalidad, el Ministerio de Defensa ejecuta recursos del Fondo para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias – FORADE, para financiar la gestión de riesgos en los niveles nacional, departamental y municipal. --- **14.** Informe con qué instancias coordina el Ministerio de Defensa, de forma inmediata, para aminorar las consecuencias devastadoras que sufre la población pandina a causa de la inundación por el desborde de ríos, especialmente del río Acre en el municipio de Cobija. --- **15.** Informe si el Ministerio de Defensa cuenta con algún plan de reacción inmediata para atender a la población damnificada por el desborde de ríos en el Departamento de Pando, especialmente en el municipio de Cobija, y a cuánto asciende los recursos económicos que se tiene programado para la ejecución de dicho plan en favor del Departamento de Pando. - -- **16.** Informe, de manera documentada, qué acciones tomo el Ministerio bajo su cargo, para apoyar a los damnificados por el desborde del Río Acre, en el Departamento de Pando. --- **17.** Indique, de manera documentada cual es el monto económico que se invirtió y se invertirá, para brindar el apoyo correspondiente a los damnificados por el desborde del Río Acre. --- **18.** Señale, de donde provienen los recursos económicos, que se invirtieron y se invertirán, para apoyar a los damnificados por el desborde del Río Acre. --- **19.** Haga conocer, de manera detallada, el número de efectivos militares desplegados en el Departamento de Pando, para apoyar a los damnificados, por el desborde del Río Acre. --- **20.** Informe, que acciones asumió y asumirá el Ministerio bajo su cargo, para brindar apoyo a todos los damnificados, cuando las aguas del Río Acre desciendan a fin de que retornen a sus viviendas afectadas por las inundaciones”.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Defensa, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves, 2 de mayo del año 2024, a horas 09:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**